

ADENDA N. 1 SOLICITUD DE MUESTRAS 2020–2021

ESPECIFICACIONES PARA LA RECEPCION DE MUESTRAS REQUERIDAS PARA CONOCIMIENTO,
EVALUACION Y EMISION DE CONCEPTO TECNICO

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 8 de la solicitud de muestras, el cual queda así:

8. PLAZO PARA ENTREGAR MUESTRAS

La información documental requerida para cada una de las muestras solicitadas deberá enviarse al correo electrónico muestras2021@cancer.gov.co, especificando de manera clara quien es el remitente de las muestras. Dicha información deberá enviarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en este documento y en el siguiente cronograma:

Verifique en el Anexo # 3 a qué grupo pertenece el producto a presentar en la convocatoria.

GRUPO	DESCRIPCION	FECHA
1	ELEMENTOS Y SOLUCIONES GRUPO REACTIVOS	La recepción de la documentación de forma electrónica se realizará dentro del periodo comprendido entre el 03 de noviembre 2020, desde las 7: am y hasta el 06 de noviembre de 2020 hasta las 5:00 pm, de forma ininterrumpida. El recibo de los paquetes con las muestras físicas, según sean requeridas, se realizará para todos los grupos, los días 3, 4,5, 6 de noviembre de 2020, únicamente entre las 7 am y 5: 00 pm, de cada uno de los días mencionados, en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE, ventanilla de Correspondencia.
2	DETERMINACIONES O PRUEBAS CON EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO	
3	ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA	
4	ODONTOLOGIA	
5	ELEMENTOS DE ASEO	
6	ELEMENTOS DE RADIOTERAPIA	
7	ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SERVICIOS: ORTOPEDIA, GASTROENTEROLOGIA, CABEZA Y CUELLO, CIRUGIA RECONSTRUCTIVA, NEUROCIRUGIA, ODONTOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y OTROS	
8	CURACIONES	
9	ELEMENTOS Y AGENTES ESTERILIZACION, ROPA DESECHABLE	
10	MATERIAL DE RX	
11	MEDICAMENTOS	
12	ELEMENTOS MEDICOQUIRURGICOS (INCLUYEN DISPOSITIVOS MEDICOS)	
13	SUTURAS	
14	EQUIPOS PARA ESTUDIO DE MERCADO Y SONDEO DE PRECIO	

NOTA 1: Tenga en cuenta que para todos los grupos enunciados anteriormente, se solicita entrega de muestra física en las cantidades mínimas requeridas según consta en Anexo técnico N. 3.

No obstante, se aclara que para el caso del grupo 11, relacionado con medicamentos, no se requerirá entrega de muestras físicas dentro de las fechas antes establecidas y solo será necesaria su presentación en caso de ser requerida por el servicio evaluante, para lo cual se efectuará la respectiva comunicación al proveedor

2. Se modifica el anexo N. 3, hoja 3, el cual se adjunta a la presente adenda.

POR EL INSTITUTO

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra– Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera *YG*
Vo.Bo: Yolanda Ramírez Gómez– Coordinadora Grupo de Compras y Contratación *YRG*
Vo.Bo: Michael Alejandro Alba Martinez– profesional especializado. GOLD RH *malba*
Elaboró: Claudia Viviana Rodríguez Becerra – Auxiliar de oficina – Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).